

V A R I A

JUBILACION DEL PROFESOR D. JOSE MALDONADO

En el curso de este año de 1982 se ha producido la jubilación del profesor don José Maldonado y Fernández del Torco, codirector de este ANUARIO desde 1947.

Nacido en Madrid en 1912, cursó la licenciatura de Derecho en la Universidad madrileña, doctorándose con premio extraordinario en 1936. Iniciado por don Eloy Montero y formado por Fray José López Ortiz en el estudio del Derecho canónico, al lado de éste y del profesor García-Gallo llegó muy pronto a ser también maestro en Historia del Derecho. En 1942 obtuvo la cátedra de Historia del Derecho de la Universidad de Santiago, accediendo en este mismo año a la de Valladolid, que desempeñó durante cuatro años. En 1953, en virtud de nueva oposición, obtuvo la de Historia de la Iglesia y del Derecho canónico de la Universidad Complutense, y por último, dos años después, la de Derecho canónico de esta Universidad. Fue también durante varios años encargado de curso de "Relaciones de la Iglesia y el Estado" en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas y de "Historia de la Iglesia y de las instituciones canónicas hispanoamericanas" en las de Filosofía y Letras. Como investigador ha permanecido vinculado a las instituciones científicas españolas. En el Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha sido Secretario de la Sección de Historia del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, Consejero de número del Patronato "Raimundo Lu io", Colaborador del Instituto "San Raimundo de Peñafort" de Derecho canónico, y miembro del Consejo de Dirección de la "Revista de Derecho canónico". Es también licenciado en Ciencias Políticas y Económicas y miembro de número de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia. Al lado de la actividad docente e investigadora ha desempeñado diversos cargos en relación con su condición de jurista y universitario, tales como Letrado del Consejo de Estado desde 1946, Abogado ante el Tribunal de la Rota y Subsecretario de Educación Nacional de 1956 a 1962. Está en posesión de las Grandes Cruces del Mérito Civil y de Alfonso el Sabio, así como de otras condecoraciones extranjeras.

Siendo el profesor Maldonado jurista por vocación, formación y preocupación vital, no podía ser sino el Derecho el centro de su interés como historiador. En el campo de la Historia del Derecho obras como su *Herencia en favor del alma en el Derecho español* (Madrid, 1944) y *La*

condición jurídica del "nasciturus" (Madrid, 1946), han determinado el que durante años el estudio de la Historia del Derecho haya sido más jurídico en sus planteamiento y contenido, que se haya intensificado su investigación en el campo del Derecho privado y el que se haya atendido más a las normas jurídicas que a los aspectos sociales y económicos.

Profundo conocedor de las fuentes del Derecho, su trabajo en bibliotecas y archivos le han deparado con frecuencia hallazgos interesantes que quedaron recogidos en artículos tales como *Un fragmento de la más antigua historia del Derecho español* (en este ANUARIO, 14), *En torno a un texto modificado de una ley de Partidas* (en "Revista de la Universidad de Madrid", 1943), *Un manuscrito del Fuero Viejo* (en este ANUARIO, 32) y su edición y estudio de *El Fuero de Coria* (Madrid, 1944).

La Historia del Derecho y el Derecho canónico no son para el profesor Maldonado dos campos distintos, aunque él los tuvo con independencia pero con idéntico rigor. De ahí que, con frecuencia, haya prestado atención a poner de relieve la interrelación entre el Derecho secular y canónico, ya sea desde el punto de vista metodológico como en *La técnica de la investigación histórica del Derecho canónico* (en "Investigación y elaboración del Derecho canónico", Barcelona 1956), ya sea con carácter general, como en su Discurso de ingreso en la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia sobre *La significación histórica del Derecho canónico* (Madrid, 1969) o mediante el estudio en fuentes e instituciones concretas como en *Las relaciones entre el Derecho canónico y el Derecho secular en los Concilios españoles del siglo XI* (en este ANUARIO, 14); *Sobre las relaciones entre el Derecho de las Decretales y el de las Partidas en materia matrimonial* (en este ANUARIO, 16); *Líneas de influencia canónica en la historia del proceso español* (en este ANUARIO, 23); *Los recursos de fuerza en España* (en este ANUARIO, 24), y *Las crónicas de Indias y la Historia del Derecho canónico: Gil González Davila* (en este ANUARIO, 50).

Todo ello, junto a una labor aún más intensa de magisterio e investigación en el campo de Derecho canónico es el resultado de una vida dedicada al estudio de la Ciencia jurídica española. Desde estas breves líneas, la Redacción del ANUARIO no puede por menos de expresar su congratulación por contar con la dirección y apoyo de tan ilustre maestro, a la vez que desea hacer llegar al profesor Maldonado su más sincera felicitación por esta labor en favor de la Universidad e Investigación españolas.

PROFESORES DE HISTORIA DEL DERECHO, DOCTORES «HONORIS CAUSA» POR LAS UNIVERSIDADES DE LEON Y LISBOA

El día 26 de abril del presente año fue investido doctor "honoris causa" por la Universidad de León el profesor don Alfonso García-Gallo de Diego, a propuesta de la Facultad de Derecho de dicha Universidad. La